

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28  
Recibo No. AA26290170  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: KRESTON RM S.A. Y SE PODRA DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.  
Nit: 800059311 2  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00364907  
Fecha de matrícula: 27 de marzo de 1989  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 7 de abril de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 72 No. 10 - 07 Of 1103  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia.af@kreston.co  
Teléfono comercial 1: 7443680  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 72 No. 10 - 07 Of 1103  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia.af@kreston.co  
Teléfono para notificación 1: 7443680  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E.P. No. 970, Notaría 30 de Bogotá del 17 de marzo de 1.989, inscrita el 27 de marzo de 1.989, bajo el número 260378 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: "FERNANDO ROMERO M. Y CIA. LTDA."

**REFORMAS ESPECIALES**

Por E.P. No. 4.006 de la Notaría 25 de Bogotá del 11 de septiembre de 1.991, inscrita el 341632 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de: "FERNANDO ROMERO M & CIA LTDA" por el de: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, revisores fiscales, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA pudiendo utilizar el nombre R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA"

Por Escritura Pública No.0268 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. Del 29 de enero de 2004, inscrita el 02 de febrero de 2004 bajo el número 917927 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: ROMERO MORA Y ASOCIADOS, REVISORES FISCALES, AUDITORES EXTERNOS CIA LTDA pudiendo utilizar el nombre R M REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA" por el de: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA y podrá utilizar la sigla RM AUDITORES LTDA.

Por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría Treinta y Nueve de Bogotá D.C., del 3 de mayo de 2011, inscrita el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de: KRESTON RM S.A. Y SE PODRÁ DENOMINAR KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

Por Escritura Pública No. 1301 de la Notaría Treinta y Nueve de Bogotá D.C., inscrita el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: RM REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA y podrá utilizar la sigla RM AUDITORES LTDA por el de: KRESTON RM S.A. y se podrá denominar KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2050.

**OBJETO SOCIAL**

La empresa desarrollará su objeto social en las siguientes unidades de negocio: I. Revisoría fiscal, auditoría, contraloría, interventoría y aseguramiento de la información. 1. Prestar servicios de revisoría fiscal, contraloría e interventoría en entidades públicas y privadas, y de todos los sectores económicos existentes en el país y en el exterior; además de todos los tipos de sociedad existentes. 2. Servir de auditores internos en todo tipo y clase de sociedades y empresas. 3. Auditoría para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando. 4. Prestar servicios de auditoría en las siguientes áreas: contable, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, procesos, de recursos humanos, educativa, a los sistemas de gestión de calidad, ambiental y a los procesos ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente, de riesgos y auditoría en seguridades; 5. Prestar los servicios de aseguramiento de información de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. 6. Prestar los servicios de interventoría en las siguientes áreas: Contable, financiera, tributaria, de sistemas, en salud o médica, legal, control interno, administrativa, a los sistemas de gestión de calidad, de mercadeo, a los procesos; en contratos de toda índole, como contratos relacionados con cartera, auditoría ambiental, etc., interventoría financiera, técnica, administrativa y ambiental en proyectos de construcción y viales; II. Consultoría 7. Prestar los servicios profesionales de consultoría en todas las actividades económicas, en el país y en el exterior, tales como impuestos (precios de transferencia, planeación tributaria, elaboración de declaraciones tributarias, respuesta a requerimientos), jurídica, calidad, comunicación, contable, financiera, cartera, inventarios y gerencial, cultura organizacional, desarrollo económico, diseño del control interno e identificación y elaboración de mapas de riesgos, diseño organizacional, recursos humanos, medio ambiente y tecnologías de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
información y comunicación, así mismo prestar los servicios de consultaría en las áreas de informática, sistemas de información, investigación de mercados. 8. Efectuar diagnósticos empresariales integrales y por áreas (cartera, inventarios, activos fijos, cargos diferidos, intangibles, obligaciones financieras, proveedores, recurso humano y demás de cada entidad); 9. Servicios de diagnóstico y cambios organizacionales; 10. Diseño de procedimientos para tener negocios responsables y seguros: manuales y procedimientos para la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando; 11. Mejoras de procesos de negocios; 12. Costeo basado en actividades; 13. Planeación estratégica; 14. Consultoría en riesgos empresariales: riesgos y procesos, aseguramiento de controles, servicios de seguridad; 15. Migración de contabilidad con normas contables colombianas a IFRS y presentación de estados financieros con base en NIIF (IFRS); 16. Due Diligences; 17. Consultaría empresarial en general. III. Asesoría 18. Prestar asesorías en las siguientes áreas: contable, financiera, tributaria, de sistemas, legal, control interno, administrativa, recurso humano, sistemas de gestión de calidad, mercadeo, procesos y riesgos; 19. Asesorar empresas en intervención económica y actuar como promotores en este tipo de entidades; 20. Asesoramiento financiero, organizacional y administrativo. Iv. Organización y administración de empresas 21. Organizar, dirigir, manejar empresas industriales, comerciales y de servicios privados, estatales o de economía mixta; 22. Actuar como liquidadores en liquidaciones de todo tipo de sociedades, incluyendo las de economía solidaria. 23. Actuar como administradores y asesores financieros en empresas de todo tipo. 24. Administración y valoración de empresas de toda clase. 25. Prestar los servicios de selección y administración de personal; 26. Creación de empresas nacionales, extranjeras y sucursales extranjeras; 27. Fusionar y escindir empresas de todo tipo. V. Educación, capacitación y edición de libros técnicos 28. Brindar educación no formal, presencial, a distancia y virtual, desarrollando para ello cursos, seminarios, talleres, diplomados, en las áreas relacionadas con la ciencia contable, financiera, tributaria, de auditoría, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; y realizar convenios con institutos técnicos y universidades para el cumplimiento de tal fin; 29. Elaboración y comercialización de textos escritos, virtuales o en forma magnética o electrónica, libros técnicos relacionados con la ciencia contable, financiera,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; 30. Servir de distribuidores para la comercialización de toda clase de textos y libros técnicos relacionados con la ciencia contable, auditoria, financiera, tributaria, de sistemas, médica, de salud, legal, control interno, administrativa, de recursos humanos, sistemas de gestión de calidad, procesos, ambientales, operativas, de mercadeo, de servicio al cliente y de riesgos; vi. Otras actividades de apoyo empresarial31. Elaboración y comercialización de software empresarial contable, financiero, de riesgos, recurso humano y de auditoria, y aplicaciones de sistemas de información; 2. Servir de intermediarios en la comercialización de software relacionado con la profesión contable y administrativa... Y comercializar o distribuirlo. 3. Outsourcing contable, financiero, de sistemas. 34. Servicios empresariales compartidos 35. Evaluación, cobro y recaudo de cartera; administración de cartera; 36. Avalúo de bienes muebles e inmuebles; las demás actividades que directa o indirectamente se relacionan con el ejercicio de las funciones propias de los contadores públicos, igualmente celebrar contratos de cuentas en participación y uniones temporales con accionistas o funcionarios de la sociedad KRESTON RM S.A., con contadores públicos titulados, con toda clase de profesionales y sociedades legalmente constituidas en desarrollo de su objeto social la sociedad KRESTON RM S.A. Podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con este. Tales como: 1. Formar parte de toda clase de sociedades, cooperativas, fondos; conformar consorcios y uniones temporales para la prestación de los servicios. 2. Representar sociedades nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. 3. Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras. 4. Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmueble y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. 5. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora c como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando caso cuando haya lugar a éstas. 6. Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza.7.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suscribir acciones o derechos en empresas que facilite: no contribuyan al desarrollo de sus operaciones. 8. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general de carácter crediticias. 9. Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. 10. Participar en licitaciones públicas o privadas de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad y ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedades una ve: Se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. 11. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social. La sociedad, dentro del desarrollo de su objeto social, ejecutará las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción de la factura electrónica de venta, las notas débito, las notas crédito e instrumentos electrónicos derivados de la factura electrónica de venta y además de todo lo relacionado con la nómina electrónica, es decir, ejecutará las actividades de generación, transmisión, expedición, entrega y recepción y validación del documento soporte de pago de nómina y las notas de ajuste del citado documento. La sociedad del desarrollo de su objeto social ejecutará las actividades de: - Consultoría a la gestión del cumplimiento de obligaciones en la normatividad, para minimizar la ocurrencia de los riesgos de LA/FT/FPADM- Consultoría al Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. - Fungir como oficial de cumplimiento para los sistemas de admiración de riesgos, - Consultoría en sistemas de gestión de administración de riesgos, - Consultoría e interventoría en gestión documental y archivística. - Consultoría e interventoría en obra e infraestructura, -Actividades afines a obra civil, - prestación de servicios profesionales y desarrollo de actividades de asesoría gerencial, consultoría administrativa y de sistemas, análisis y administración de riesgo y seguridad de información, asesoría y elaboración de planes de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
contingencia y continuidad del negocio, - consultoría administrativa y de sistemas, análisis y administración de riesgos y seguridad de la información, diseño de sistemas de control de riesgos.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.800.000.000,00  
No. de acciones : 1.800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.800.000.000,00  
No. de acciones : 1.800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.800.000.000,00  
No. de acciones : 1.800.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad KRESTON RM S.A estará a cargo del Gerente General, quien tendrá tres suplentes, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente General y sus suplentes tendrán las siguientes funciones:  
1. Ejercer la representación legal de KRESTON RM S.A., tanto judicial como extrajudicial; 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de KRESTON RM S.A. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociales, con un límite de cuantía de hasta 250 SMMLV (doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes). 4. Nombrar y remover a los empleados de KRESTON RM S.A., cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, de la Junta Directiva, y del presidente, así como vigilar el funcionamiento de KRESTON RM S.A., e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas, el presidente o la Junta Directiva. 7. Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, los estados financieros básicos de la sociedad para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas, al igual que un informe de su gestión, de acuerdo y con las normas establecidas en la ley para tal fin. 8. Convocar a la junta directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. 9. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 10. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva. Presidente. La sociedad tendrá un Presidente, cuyas funciones serán las siguientes: 1. Aprobar la celebración de todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, superiores a 250 SMMLV (doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes). 2. Representar a la firma ante foros nacionales e internacionales, clientes, firmas internacionales de las cuales tenga representación la sociedad. 3. Vigilar que las pautas y directrices tanto de la Junta Directiva como de la asamblea sean seguidas por la compañía. 4. Servir de intermediario entre Gerente General y Junta Directiva. 5. Servir como asesor de la gerencia general en todos los temas empresariales, técnicos, de calidad, nuevos servicios. 6. Ser igualmente el primer suplente del Gerente General en sus ausencias temporales o definitivas, hasta la elección del reemplazo del representante legal de la sociedad cuando sea necesario, sin que requiera autorización o aprobación por algún otro órgano administrativo. 7. Convocar a la Junta Directiva o a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten. 8. Será elegido por la Asamblea de Accionistas para un período de tres (3) años, que será prorrogable por períodos iguales en la medida en que no se realice un nuevo nombramiento.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 1301 del 3 de mayo de 2011, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|----------------------|-------------------|
| Presidente | Hernan Mora Martinez | C.C. No. 19277125 |

Por Acta No. 072 del 7 de noviembre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2017 con el No. 02274050 del Libro IX, se designó a:

| CARGO           | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN      |
|-----------------|--------------------------------|---------------------|
| Gerente General | Hernan Juan Carlos Mora Suarez | C.C. No. 1016022384 |

Por Acta No. 54 del 12 de diciembre de 2011, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2011 con el No. 01535540 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                               | NOMBRE               | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------|
| Primer Suplente Del Gerente General | Hernan Mora Martinez | C.C. No. 19277125 |

Por Escritura Pública No. 1301 del 3 de mayo de 2011, de Notaría 39 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2011 con el No. 01476666 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                | NOMBRE                    | IDENTIFICACIÓN    |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Segundo Suplente Del Gerente General | Magda Natalia Mora Suarez | C.C. No. 52200979 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta No. 151 del 16 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2023 con el No. 02978496 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                                    | NOMBRE                             | IDENTIFICACIÓN      |
|--|------------------------------------|---------------------|
| Tercer<br>Suplente<br>Gerente<br>General | Joaquin Alfredo Araque<br>Del Mora | C.C. No. 1024511547 |

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

## PRINCIPALES

| CARGO           | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN      |
|-----------------|---------------------------------|---------------------|
| Primer Renglon  | Magda Natalia Mora<br>Suarez    | C.C. No. 52200979   |
| Segundo Renglon | Joaquin Alfredo Araque<br>Mora  | C.C. No. 1024511547 |
| Tercer Renglon  | Julian Andres Arias<br>Gonzalez | C.C. No. 80148682   |

## SUPLENTE

| CARGO           | NOMBRE                            | IDENTIFICACIÓN      |
|-----------------|-----------------------------------|---------------------|
| Primer Renglon  | Pablo Cesar Briceño<br>Molina     | C.C. No. 1019030600 |
| Segundo Renglon | Sandra Lorena Salcedo<br>Betancur | C.C. No. 1013603463 |
| Tercer Renglon  | Luz Dary Zuleta Suarez            | C.C. No. 52804673   |

Por Acta No. 92 del 5 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2018 con el No. 02333821 del Libro IX, se designó a:

## PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-------|--------|----------------|
|-------|--------|----------------|



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 144 del 30 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2021 con el No. 02723712 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                    | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN                      |
|--------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Revisor Fiscal Principal | Nelly Esperanza Ojeda Zambrano | C.C. No. 52445774 T.P. No. 254329-t |

Por Acta No. 126 del 20 de septiembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2019 con el No. 02515185 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                   | NOMBRE                         | IDENTIFICACIÓN    |
|-------------------------|--------------------------------|-------------------|
| Revisor Fiscal Suplente | Nelly Esperanza Ojeda Zambrano | C.C. No. 52445774 |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA   | INSCRIPCION           |
|----------------|--------------|-----------|-----------------------|
| 4.006          | 11-IX- 1.991 | 25 BOGOTA | 4-X- 1.991 NO. 341632 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO   | INSCRIPCIÓN                                    |
|---|--|
| E. P. No. 0000953 del 11 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. | 00875364 del 14 de abril de 2003 del Libro IX  |
| E. P. No. 0000993 del 16 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. | 00879666 del 14 de mayo de 2003 del Libro IX   |
| E. P. No. 0000268 del 29 de enero de 2004 de la Notaría 21 de Bogotá D.C. | 00917927 del 2 de febrero de 2004 del Libro IX |
| E. P. No. 0001809 del 1 de julio de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá       | 01001658 del 18 de julio de 2005 del Libro IX  |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
D.C.

E. P. No. 0003855 del 22 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. 01028959 del 26 de diciembre de 2005 del Libro IX

E. P. No. 0003834 del 8 de abril de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. 01049358 del 10 de abril de 2006 del Libro IX

E. P. No. 1301 del 3 de mayo de 2011 de la Notaría 39 de Bogotá D.C. 01476666 del 6 de mayo de 2011 del Libro IX

E. P. No. 0332 del 10 de abril de 2018 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02335675 del 30 de abril de 2018 del Libro IX

E. P. No. 1246 del 12 de septiembre de 2019 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02515151 del 15 de octubre de 2019 del Libro IX

Acta No. 138 del 18 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas 02682647 del 8 de abril de 2021 del Libro IX

E. P. No. 118 del 2 de febrero de 2023 de la Notaría 28 de Bogotá D.C. 02976594 del 15 de mayo de 2023 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6920  
Actividad secundaria Código CIIU: 7020  
Otras actividades Código CIIU: 6820, 6202

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ROMERO MORA Y ASOCIADOS REVISORES  
FISCALES AUDITORES EXTERNOS LTDA  
Matrícula No.: 01142904  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2001  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 72 N 10 - 07 Oficina 1103  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.884.052.869

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 8 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2026 Hora: 09:15:28

Recibo No. AA26290170

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26290170DA888**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO**